

**ACTA DE LA SEPTUAGESIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA PÚBLICA
DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA.**

En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, del día Veintitrés de Septiembre del Dos Mil Dieciséis, reunidos en las instalaciones del distrito Sur ubicado en Calle Avenida del Cedro número 578, de la Colonia Morelos III, de esta Ciudad, se procedió a celebrar la presente sesión, conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia;-----
- II. Declaración del quórum legal;-----
- III. Lectura de la Septuagésima cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia;-----
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.-----
- V. Resolver en definitiva en el caso de los expedientes CHJ/069/16 (083/16), CHJ/076/15 (187/15) y CHJ/085/15 (189/15).-----
- VI. Observar el Oficio signado por el Director de Policía, el Subinspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, mediante el cual pone a consideración de este Órgano para llevar a cabo la premiación al POLICÍA DEL AÑO.-----
- VII. Observar el Oficio SSPM/356/2016, signado por el Director de la Academia Municipal, mediante el cual se pone a consideración los resultados de los exámenes de los cadetes municipales próximos a graduar.-----
- VIII. Clausura de sesión.-----

-----ACUERDOS-----

--- PRIMERO.- Se hace constar la presencia del delegado del Presidente el Sub Inspector Jesús Antonio Reyes Ramírez, el Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez, Secretario Técnico, el delegado del oficial Mayor el Licenciado Eduardo Carrera Rosales, Lic. Oscar David Hidalgo Avalos, Vocal representante del Órgano de Asuntos Internos, el Suboficial José Ángel Hernández Valles, en su carácter de vocal de Mandos, el Policía Preventivo, Blanca Estela Muñiz Ostos, así como el Agente De Vialidad Y Tránsito, Mario Ulises Mendoza Berber.-----

--- SEGUNDO: El delegado del Presidente declara que existe el quórum legal requerido.-----

--- TERCERO: Se da lectura de acta de la **Septuagésima Cuarta** sesión Ordinaria, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

--- CUARTO: Puesto a consideración de los integrantes el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad, procediendo a dar inicio al punto quinto.-----

--- QUINTO: Continuando con en el orden del día, los miembros de la Comisión se avocaron al estudio del expediente, con la finalidad de resolver en definitiva, procediendo como a continuación se detalla: ---

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/069/16 (083/16), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por la elemento hoy imputada, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. - - - - -

- - - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/076/15 (187/15), se entra al estudio de las diversas documentales que obran en autos, valorando cada una de las pruebas presentadas, así como los alegatos, donde se puede observar la conducta desplegada por la elemento hoy imputada, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por unanimidad de votos SIN RESPONSABILIDAD alguna por los hechos que se le pretendían imputar por la Dirección de Asuntos Internos. Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. - - - - -

- - Respecto al expediente marcado bajo el número CHJ/085/15 (189/15), así como al estudio de las diversas documentales que obran en autos, donde se puede observar la conducta desplegada por el elemento hoy imputado, y una vez realizado un minucioso análisis del expediente se decreta por mayoría de votos la REMOCIÓN del cargo o comisión que desempeña en la Institución, por los hechos hoy en estudio Por lo que se ordena se realice la resolución correspondiente en donde se funde y motive las consideraciones de esta Comisión para tal determinación. - - - - -

- - - **SEXTO.**- Continuando con el orden del día la Comisión procede al estudio del oficio signado por el Director de Policía Secretaría de Seguridad Pública Municipal, por medio del cual propone al Policía Guardado Castillo Janeth Alejandra, quien se identifica con el número de empleado 19447, para efecto de otorgar una condecoración al mérito ejemplar toda vez que se considera que el Policía en mención, ha sido un integrante que ha demostrado entrega y lealtad a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en el transcurso de su carrera profesional; por lo anterior este Consejo del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, recomienda con fundamento en el artículo 126 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, por unanimidad de votos determina se le otorgue UN ESTÍMULO POR MERITO EJEMPLAR, CONSISTENTE EN UNA CONDECORACIÓN, conforme al Artículo 129 fracción IV del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios que a su letra reza:

Artículo 129.- La Condecoración es la presea o joya que galardona actos o hechos específicos de los Integrantes en activo, por:

IV. Mérito Ejemplar, que se otorgará a los Integrantes que en el transcurso de su carrera profesional, además de permanente entrega y lealtad a la Institución o corporación a la que

pertenezcan, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes, que además dignifique a las Instituciones de Seguridad Pública;-----

- - - **SEPTIMO.**- Continuando con el orden se entra al estudio del oficio SSPM/356/2016 por medio del cual se puede observar que el Director de la Academia de Policía, remite listado y expedientes de los cadetes que concluyeron satisfactoriamente su formación y capacitación inicial, adscritos a la IV Generación de Policía Preventivo mismo que contiene folio, nombre y calificación de un total de 212 cadetes, por lo que se procede a observar los expedientes remitidos por la Academia de Policía Municipal, siendo estos un total de 212 (doscientos doce) cadetes, donde nos percatamos que cada uno de ellos cuentan con los requisitos establecidos en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, así como lo dispuesto en los artículos 62 y 67 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, y con base en la información proporcionada por el Director de la Academia de Policía esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el artículo 69 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, declara procedente el ingreso de los 212 (doscientos doce) cadetes, mismos que son identificados con los números de folio:

No.	No. FOLIO				
1	GPP-1155	22	GPP-1474	45	GPP-1664
2	GPP-1560	23	GPP-1264	46	GPP-1541
3	GPP-1141	24	GPP-1448	47	GPP-1080
4	GPP-1258	25	GPP-1325	48	GPP-1311
5	GPP-1299	26	GPP-1773	49	GPP-1346
6	GPP-1102	27	GPP-1478	50	GPP-1114
7	GPP-1581	28	GPP-1392	51	GPP-1347
8	GPP-1565	29	GPP-1530	52	GPP-1144
9	GPP-1552	30	GPP-1279	53	GPP-1210
10	GPP-1183	31	GPP-1492	54	GPP-1158
11	GPP-1481	32	GPP-1583	55	GPP-1113
12	GPP-1893	33	GPP-1176	56	GPP-1726
13	GPP-1306	34	GPP-1680	57	GPP-1145
14	GPP-1527	35	GPP-1050	58	GPP-1181
15	GPP-1698	36	GPP-1623	59	GPP-1753
16	GPP-1100	37	GPP-1423	60	GPP-1512
17	GPP-1053	38	GPP-1229	61	GPP-1487
18	GPP-1813	39	GPP-1316	62	GPP-1180
19	GPP-1182	40	GPP-1198	63	GPP-1061
20	GPP-1374	41	GPP-1201	64	GPP-1352
21	GPP-1596	42	GPP-1507	65	GPP-1089
		43	GPP-1351	66	GPP-1156
		44	GPP-1342	67	GPP-1212

68	GPP-1824
69	GPP-1174
70	GPP-1136
71	GPP-1697
72	GPP-1120
73	GPP-1378
74	GPP-1046
75	GPP-1703
76	GPP-1066
77	GPP-1561
78	GPP-1355
79	GPP-1256
80	GPP-1800
81	GPP-1164
82	GPP-1097
83	GPP-1437
84	GPP-1315
85	GPP-1473
86	GPP-1404
87	GPP-1546
88	GPP-1217
89	GPP-1362
90	GPP-1551
91	GPP-1238
92	GPP-1517
93	GPP-1542
94	GPP-1411
95	GPP-1601
96	GPP-1387
97	GPP-1490
98	GPP-1504
99	GPP-1281
100	GPP-1319
101	GPP-1599
102	GPP-1480
103	GPP-1501
104	GPP-1226
105	GPP-1488
106	GPP-1566
107	GPP-1190
108	GPP-1345
109	GPP-1505
110	GPP-1220
111	GPP-1375
112	GPP-1189

113	GPP-1383
114	GPP-1293
115	GPP-1170
116	GPP-1906
117	GPP-1714
118	GPP-1569
119	GPP-1591
120	GPP-1413
121	GPP-1465
122	GPP-1154
123	GPP-1059
124	GPP-1438
125	GPP-1117
126	GPP-1652
127	GPP-1188
128	GPP-1194
129	GPP-1751
130	GPP-1360
131	GPP-1312
132	GPP-1132
133	GPP-1466
134	GPP-1344
135	GPP-1531
136	GPP-1219
137	GPP-1320
138	GPP-1602
139	GPP-1701
140	GPP-1076
141	GPP-1658
142	GPP-1547
143	GPP-1386
144	GPP-1291
145	GPP-1329
146	GPP-1382
147	GPP-1130
148	GPP-1391
149	GPP-1126
150	GPP-1814
151	GPP-1153
152	GPP-1048
153	GPP-1099
154	GPP-1558
155	GPP-1522
156	GPP-1710
157	GPP-1266

158	GPP-1310
159	GPP-1042
160	GPP-1458
161	GPP-1191
162	GPP-1179
163	GPP-1224
164	GPP-1469
165	GPP-1452
166	GPP-1509
167	GPP-1167
168	GPP-1284
169	GPP-1213
170	GPP-1261
171	GPP-1269
172	GPP-1754
173	GPP-1186
174	GPP-1244
175	GPP-1068
176	GPP-1140
177	GPP-1812
178	GPP-1356
179	GPP-1166
180	GPP-1088
181	GPP-1564
182	GPP-1214
183	GPP-1274
184	GPP-1218
185	GPP-1057
186	GPP-1499
187	GPP-1640
188	GPP-1589
189	GPP-1532
190	GPP-1225
191	GPP-1268
192	GPP-1330
193	GPP-1242
194	GPP-1406
195	GPP-1039
196	GPP-1468
197	GPP-1625
198	GPP-1511
199	GPP-1228
200	GPP-1447
201	GPP-1295
202	GPP-1715

203	GPP-1275
204	GPP-1044
205	GPP-1150
206	GPP-1823

207	GPP-1475
208	GPP-1549
209	GPP-1354
210	GPP-1409

211	GPP-1323
212	GPP-1090

Toda vez que se observa que aprobaron cada uno de los procesos establecidos en la Ley y el Reglamento en cita, por lo que se ordena se publique el listado respectivo y se gire atento oficio a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que, conforme a las posibilidades presupuestales de la misma, proceda a su contratación, por lo que una vez que la Secretaria de Seguridad Publica Municipal expedida los nombramientos o constancias de grado correspondientes, se formalizara con ello la relación administrativa de los Integrantes con la misma. -----

- - - OCTAVO.- Se fija como fecha para el día 07 de Octubre del 2016, para llevar a cabo la Septuagésima Sexta reunión Ordinaria de esta Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. -----

- - - SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 14:00 HORAS, Y LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA, SE FIRMA AL CALCE POR TODOS LOS PRESENTES.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN"

[Handwritten Signature]
MAESTRO CESAR OMAR MUÑOZ MORALES

**EN CALIDAD DE PRESIDENTE
 DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA,
 HONOR Y JUSTICIA**

[Handwritten Signature]
LIC. EDUARDO CARRERA ROSALES
 DELEGADO DEL OFICIAL MAYOR
 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA



[Handwritten Signature]
MARIO ULISES MENDOZA BERBER
 VOCAL REPRESENTANTE DE LA
 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
LIC. OSCAR DAVID HIDALGO AVALOS
 VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION
 DE ASUNTOS INTERNOS

[Handwritten Signature]
POLICIA BLANCA ESTELA MUNIZ OSTOS
 VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA
 POLICIA PREVENTIVA

[Handwritten Signature]
SUB OFICIAL JOSE ANGEL HERNANDEZ VALLES
 VOCAL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
 DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
LIC. JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ
 SECRETARIO TECNICO
 DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE
 CARRERA, HONOR Y JUSTICIA